

JE/



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don A N T O N I O S E R R A - domiciliado en BADALONA.

por

"Perfeccionamientos en la construcción de los triciclos automóviles para reparto o transporte de pequeñas mercancías".

-----+-----
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Esta patente se refiere a los triciclos automóviles destinados especialmente a transporte o reparto de pequeñas mercancías en el interior de poblaciones, y el objeto de esta patente lo constituyen perfeccionamientos introducidos en la construcción del bastidor que sostiene la caja o plataforma para la carga y que constituye la parte posterior de la armazón del vehículo, mediante los cuales se simplifica y facilita notablemente la construcción de estos vehículos.

10 Consisten en esencia estos perfeccionamientos en construir dicho bastidor compuesto de un tubo de hierro o acero doblado según una línea poligonal de apoyo, de forma semejante a la pla-



taforma o caja que ha de soportar y cuyas porciones extremas forman dos ramas convergentes que se fijan a un punto del cuadro tubular que constituye la parte delantera de la armazón del vehículo. Los dos largueros laterales del bastidor están reforzados por sendos tubos que se prolongan anteriormente formando dos ramales curvados hacia abajo que convergen también hacia el cuadro de la parte delantera del triciclo, y convenientemente arriestrados por travesaños, se fijan a un punto más bajo del mencionado cuadro, quedando así rigidamente unido el bastidor con el cuadro del triciclo. Este bastidor descansa en posición horizontal, apoyado mediante muelles de la manera usual, sobre el eje de las ruedas motrices.

Esta disposición del bastidor, tiene para los constructores de motocicletas y pequeños vehículos automóviles, la ventaja de que permite habilitar para construir los triciclos especiales para pequeños transportes de que se trata, los principales elementos y accesorios construidos en serie que integran las motocicletas usuales, pues toda la parte delantera, que comprende el cuadro tubular sobre el que están montadas la rueda directriz, motor, sillín, depósito de gasolina etc. puede ser aplicada íntegramente, sin variación esencial alguna, a uno u otro tipo de vehículos indistintamente.

En el plano adjunto se representa como ejemplo, un triciclo automóvil para pequeños transportes, con los perfeccionamientos objeto de esta patente.

La figura 1 muestra el vehículo visto exteriormente de costado y la figura 2 es una vista por encima del mismo vehículo de cuya parte delantera solo se representa esquemáticamente el cuadro tubular, rueda directriz y motor.

Como puede verse en el plano, la parte delantera del triciclo comprende como la de una motocicleta ordinaria de tipo



ligero, un cuadro tubular -1- sobre el cual está montada la hor-
45 quilla o soporte -2- de la rueda directriz -3-; el motor -4-
emplazado en la parte baja, el depósito de gasolina -5-, el a-
poyo -6- del sillín -7- y además las palancas de freno y res-
tantes accesorios, no representados en el plano para no compli-
car demasiado la figura.

50 Al cuadro tubular -1- está unido el bastidor posterior
cuya disposición especial constituye en esencia la invención.
Este bastidor está compuesto de un tubo de acero -8- doblado
simetricamente con respecto al eje del vehículo siguiendo apro-
ximadamente la forma rectangular de la caja -21- para la carga
55 de mercancías (representada por líneas de trazo y punto en la
figura 1) que se ha de montar sobre el bastidor.

Las porciones extremas de este tubo -8- forman dos ra-
mas convergentes -9- por las cuales se fija el bastidor a un
punto -10- del cuadro tubular -1- de la parte delantera del ve-
60 hículo. Completan el bastidor, dos tubos -11- colaterales, so-
lidarios del tubo -8- que se prolongan por la parte anterior
formando dos ramales convergentes -12- inclinados hacia abajo
y terminan paralelos y horizontales unidos al cuadro -1- en el
punto -13- situado mas bajo que el punto -10-. Los tubos -8-9-
65 y -11-12- arriostrados en sus extremos convergentes por tra-
vesaños -13-14- forman conjuntamente con el cuadro tubular -1-
de la parte delantera, una sola armazón rígida de gran solidez
y de peso muy ligero.

El bastidor descansa mediante muelles de ballesta -15-
70 dispuestos de la manera usual sobre el eje -16- solidario de
las ruedas motrices -17- y de la rueda dentada -21- conectada
por las cadenas de transmisión -18-19- y el mecanismo de cam-
bio de velocidades -20- con el motor - 4-.

Para facilitar los virajes, las ruedas posteriores -17



75 pueden disponerse de manera que solamente una de ellas sea motriz o solidaria del eje motor, montando para ello la otra rueda, loca sobre el eje.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

80 1) En los triciblos automóviles para reparto o transporte de pequeñas mercancías, el perfeccionamiento consistente en construir la armazón del vehículo compuesta de un cuadro delantero similar al de una motocicleta y un bastidor posterior formado por un tubo principal doblado siguiendo aproximadamente
85 la forma de la caja que ha de sostener y cuyas extremidades se doblan formando dos ramas convergentes y se unen a un punto del cuadro delantero, estando este bastidor reforzado por otros tubos que terminan también convergentes y se unen a otro punto del cuadro delantero formando así el cuadro y el bastidor una
90 sola armazón rígida.

2) Perfeccionamientos en la construcción de los triciclos automóviles para reparto o transporte de pequeñas mercancías.

Barcelona, 25 de Abril de 1931.

P. A.

JB/



Patente N° 122.772

ILUSTRISIMO SR.

D. Antonio Serra y en su representación José M^a. Bolibar y Pinós, Ingeniero, Agente de la Propiedad Industrial domiciliado en esta ciudad, Paseo de Gracia 30, con cédula personal de 5^a. clase n^o. 578998, en contestación al atento oficio de V.S. referente al expediente de patente n^o. 122.772 a V.S. atentamente expone:

Que el recurrente considera que en el informe de la Asesoría Técnica de ese Registro, no se ha tenido en cuenta la verdadera naturaleza del objeto de esta patente puesto que un triciclo automovil no puede decirse en realidad que sea un instrumento sino que es un vehículo exactamente lo mismo que lo es una locomotora o un automovil y por lo tanto debe considerarse como una máquina y puede ser objeto de patente de invención.

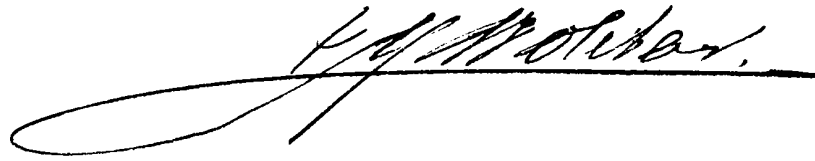
Además, el objeto de la patente que solicita el recurrente, no consiste precisamente en la forma del triciclo sino en modificaciones o perfeccionamientos en la construcción del mismo y estos perfeccionamientos no se refieren propiamente a la forma sino al sistema de construcción y también por este motivo considera el recurrente que puede ser objeto de patente de invención.

Si ese Registro de la Propiedad Industrial lo considera preferible, el recurrente no tiene inconveniente en que la patente se conceda por "Perfeccionamientos en la construcción de los triciclos automóviles para reparto o transporte de pequeñas mercancías", a cuyo efecto acompaña nuevas páginas 1 y 4 de la memoria corregidas en este sentido.

Por todo lo cual a V.S. atentamente

S U P L I C A: Se sirva disponer que se incluyan en el expediente de la patente nº. 122.772, las nuevas páginas de la memoria que se acompaña en sustitución de las actuales y que se conceda esta patente por tratarse no de la forma de los triciclos sino del sistema de construcción de los mismos.

Barcelona veintidos de junio de mil novecientos treinta y uno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. J. M. Ochoa', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the beginning.

Ilustrísimo Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.



FIG. 1.

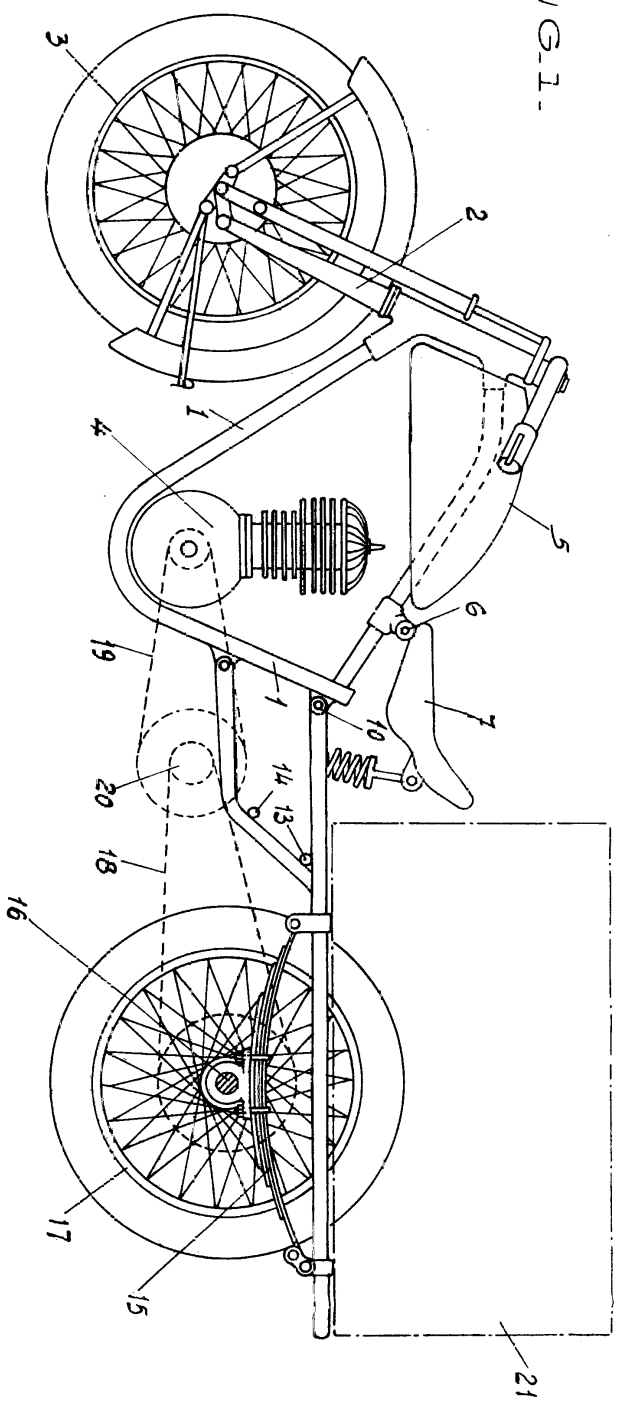
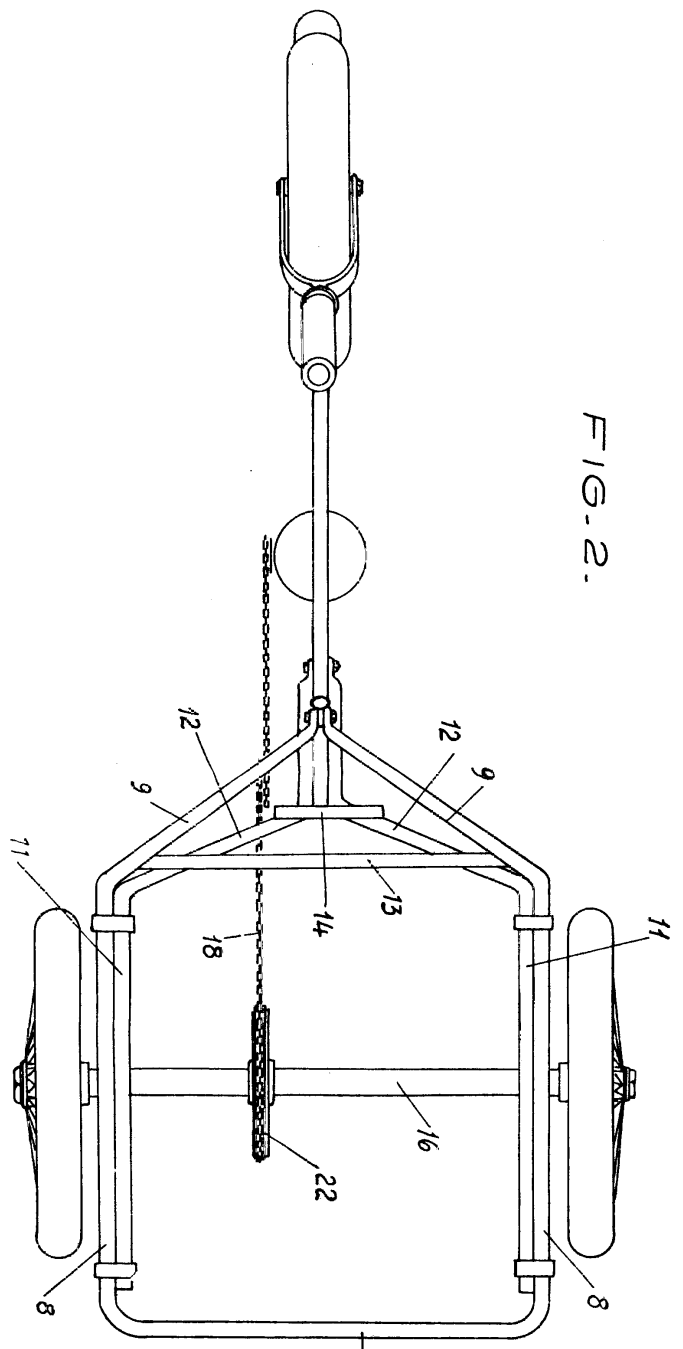


FIG. 2.



8

Antonio Serra Lhoja